

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 786**  
CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 1955



Acta de la sesión número setecientos ochenta y seis celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y veinticinco minutos del lunes veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, con asistencia del Sr. Rector. Lic. Facio, del Sr. Secretario General, Prof. Monge, de los Sres. Decanos, Dra. Gamboa, Dr. Wender, Dr. Morales, Dr. Bolaños, Lic. González, Lic. Fournier, Prof. Trejos, Ing. Peralta e Ing. Baudrit, y del Representante Estudiantil Sr. Rodolfo Silva. El Prof. Portugués se excusó.

ARTICULO 01. Se aprueban las actas números setecientos ochenta y dos, setecientos ochenta y tres, setecientos ochenta y cuatro y setecientos ochenta y cinco.

ARTICULO 02. Por cuanto el Sr. Leonidas López Guzmán ha cumplido con los requisitos para recibir el título de Licenciado en Leyes, según lo comunica la Facultad de Derecho, se le recibe el juramento constitucional.

Por cuanto el Sr. Rodolfo Herrero López ha cumplido con los requisitos para obtener el título de Doctor en Cirugía Dental, según lo comunica la Facultad respectiva, se le recibe el juramento constitucional.

ARTICULO 03. El Depto. de Registro envía su informe semanal sobre movimiento de solicitudes de matrícula.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Fórmulas de ingreso distribuidas	1.534	
Solicitudes de Matrícula presentadas	338	
<b>DISTRIBUCIÓN</b>		
	<b>Total</b>	<b>%</b>
Ingeniería	66	20
Pedagogía	60	19
Ciencias Económicas y Sociales	48	14
Derecho	32	9
Odontología	32	9
Filosofía y Letras	31	9
Servicio Social	23	5

Farmacia	21	5
Agronomía	16	4
Ciencias (Microbiología)	10	3
Ciencias (Química)	5	2
Bellas Artes	3	1
Conservatorio	0	0
<b>SUB TOTAL</b>	<b>347</b>	<b>100%</b>
Menos: Solicitudes para hacer estudios en dos Facultades		9
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>339</b>	
Varones	191	
Mujeres	147	

Se toma nota

ARTICULO 04. El Depto. de Bienestar y Orientación propone las siguientes fechas para vacaciones de su personal, de acuerdo con las fechas aprobadas para los exámenes de admisión.

Dirección:

Prof. Mariano L. Coronado (9 de enero al 8 de febrero)

Srta. Hortensia Sevilla (1 de diciembre al 8 de enero)

Srta. Grace Herrera (9 de enero al 8 de febrero)

Secciones:

Orientación y Salud (1 de diciembre al 8 de enero)

#### SECCION DE EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

Prof. Rodrigo Leiva (1 al 20 de marzo- ya había hecho uso de sus vacaciones)

Srta. Cristina Zeledón L. (1 al 29 de febrero)

Se aprueban las fechas haciéndole advertencia al Director del D.B.O. de que el Jefe de la Sección de Educación Física puede tomar sus vacaciones como tal del 1º al 20 de marzo pero debe pedir permiso en cuanto profesor, por tratarse de época de lecciones.

ARTICULO 05. Por cuanto en los diarios ha aparecido una interpretación del Sr. Ministro de Trabajo a la Ley No. 1981 del 9 de noviembre del año en curso, sobre

pago de 13° mes en las Instituciones Autónomas, en el sentido de que los empleados pagados por planilla tienen derecho a éste, se acuerda rogarle al mismo Sr. Ministro una aclaración de su punto de vista, ya que un artículo del proyecto de ley que se refería a eso, a instancias de la Instituciones Autónomas, fue eliminado por la Asamblea.

ARTICULO 06. Se acuerda poner a la disposición de Profesores, Funcionarios y Empleados de la institución el sueldo decimotercero el próximo 7 de diciembre.

ARTICULO 07. A solicitud de la Facultad de Odontología, se acuerda conceder vacaciones a la Srta. Cecilia Zelaya, oficial de su Secretaría, durante el mes de diciembre.

ARTICULO 08. Se acuerda conceder vacaciones a los profesores de medio tiempo y tiempo completo durante el mes de enero próximo.

Se acuerda conceder vacaciones al personal administrativo de las Escuelas entre los días 9 de enero y 9 de febrero. Durante ese período dejará de sesionar el Consejo Universitario. Las Escuelas deben atender al público por lo menos un día por semana fijo, que será notificado a la Secretaría General, la cual permanecerá abierta todo el tiempo.

ARTICULO 09. La Contaduría envía un cuadro sobre cobro de multas a Profesores por inasistencia a lecciones no justificadas.

Se toma nota y se pide a la Contaduría revisarlo, por cuanto varias Facultades que no aparecen han hecho deducciones por ese concepto en los sueldos de los Profesores.

ARTICULO 10. Se nombra a los señores Bernal Jiménez y Pepita Ehandi, respectivamente Sub-Director y Secretaria del Proyecto de Investigación del Desarrollo Económico de Costa Rica, a propuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, a partir del 1° de octubre próximo pasado.

ARTICULO 11. El Sr. Rector pide al Consejo aclarar si debe éste aprobar la creación de nuevos puestos previamente a que los proyectos de presupuesto pasen a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen, como ya fue aprobado que debe hacerse con ascensos (cambios de categoría).

Se acuerda que si para el año próximo, mediante reforma al Reglamento de Administración Financiera que establezca la obligación de presentar la creación de nuevos puestos y las promociones a conocimiento del Consejo antes del 1° de noviembre de cada año, lo mismo que ampliación de horas en las cátedras. Los dos primeros asuntos pasarán a estudio de la Comisión de Escalafón que se acuerda

crear en forma permanente, integrada por el Sr. Secretario General, el Ing. Fabio Baudrit y el Sr. Jefe del Depto. de Registro. Se acuerda suprimir la Comisión Bienestar Estudiantil, de que era Presidente el Ing. Baudrit, por haber cumplido ya su cometido, la creación del D.B.O.

Se acuerda enviar circular a los Sres. Decanos informándoles que por este año deben aprobarse previamente sólo las promociones de categoría.

ARTICULO 12. La Biblioteca envía su lista de promociones para el próximo año, que se pasa a consideración de la Comisión de Escalafón con el término de ocho días para informar.

ARTICULO 13. A solicitud del Depto. de Planeamiento y Construcciones, se acuerda que al rendirse el informe de VII etapa de trabajo de los Sres. Arquitectos se les concede vacaciones por un mes, antes de comenzar un nuevo contrato.

ARTICULO 14. El Dr. Morales presenta el caso de un Profesor de la Escuela que faltó al examen final de su materia. Los alumnos también faltaron en masa, porque según dijeron el profesor había convenido con ellos en celebrar el examen en otra fecha de esto último nada sabía la Dirección de la Escuela.

Se declara que dichos alumnos han perdido su año, aunque pueden invocar razón de fuerza mayor para que la Facultad, de acuerdo con su Reglamento, proceda a fijarles nueva fecha de examen. En cuanto al profesor, se acuerda llamarle la atención seriamente por tal irregularidad.

ARTICULO 15. Se aprueba el informe rendido por el Dr. Raymond Pauly sobre su participación en Congresos Dentales en el exterior.

ARTICULO 16. El Sr. Rector informa que las empresas constructoras adjudicatarias de la Licitación No16 (Edificio de Ciencias y Letras) aceptaron proceder a firmar el respectivo contrato inmediatamente, en el entendido de que sí acaso llegaran a pasarse del término para la construcción en un máximo de un mes, la Universidad no les cobrará la multa en vista del atraso representado por la importación del acero, de estar de acuerdo la Contraloría en este arreglo. El Sr. Rector aceptó ad referendum, e insistiendo en este último requisito.

Se ratifica lo actuado por el Sr. Rector.

ARTICULO 17. El Sr. Rector informa que estuvo con el Sr. Ministro de Hacienda en los Archivos Nacionales y los edificios contiguos, estudiando sobre el terreno la posibilidad de desalojo de aquellos. Ambos llegaron a la conclusión de que no es posible que los archivos se trasladen si no es al edificio que van a ocupar definitivamente y que no estará listo sino a mediados del año próximo. En consecuencia se acordó efectuar la compraventa de la propiedad con fecha 1º de

enero, reservándose a la Universidad un plazo de dos años para desalojar el edificio en la parte que ocupa la Escuela de Pedagogía y comprometiéndose el Gobierno a que no se amplía la avenida segunda en ese lugar sin el desalojo previo de Archivos Nacionales. Oportunamente llegará comunicación oficial del Sr. Ministro sobre lo anterior, para su discusión en detalle por el Consejo.

Se toma nota.

ARTICULO 18. Se reciben los siguientes informes: (anexos al presente proyecto de acta).

Se acuerda poligrafiar los informes y ponerlos en conocimiento de la Comisión de Escuela de Medicina; asimismo el primero de ellos deberá enviarse a consideración de las Facultades interesadas en el mes de marzo, una vez que entren en funciones las autoridades de la Facultad de Ciencias y Letras.

ARTICULO 19. El Ing. Edwin Navarro solicita que la Universidad lo indemnice por la destrucción de un vestido nuevo suyo, ocurrida por el mal funcionamiento de una centrífuga en el laboratorio de leche.

Se pasa el asunto a consideración del Depto. Legal.

ARTICULO 20. El Sr. Presidente de la República transcribe carta del Dr. Martín Cummings, el cual vendrá a Costa Rica a asesorar al Ministerio de Salubridad, el Dr. Cummings expresa su interés en colaborar con el planeamiento de la Escuela de Medicina, dentro de su programa de trabajo.

Se acuerda contestarle que la Universidad tiene ya completamente organizado el planeamiento en referencia, mediante una Comisión permanente de médicos nacionales y un profesor de medio tiempo que la coordina y prepara material para su trabajo; además, a partir de marzo contará con el asesoramiento del Dr. Grzegorzewski, enviado por la Organización Mundial de la Salud. Sin embargo, la Universidad estará muy complacida de contar con la colaboración del Dr. Cummings para problemas específicos que podrían serle consultados cuando él esté en el país trabajando para el gobierno.

ARTICULO 21. Se presenta el siguiente cuadro que muestra la participación de médicos nacionales y extranjeros en el concurso para las Cátedras de la Escuela de Medicina según era el 18 de noviembre pasado:

CICLO BÁSICO	CÁTEDRA	COSTARRICENSES O RESIDENTES:			EXTRANJEROS				
		En 1 cátedra		En 5 cátedras	En 1 cátedra	En 2 cátedras	En 2 cátedras	En 3 cátedras	En 7 cátedras
CICLO PROFESIONAL	QUÍMICA GENERAL Y MINERAL								1
	BIOLOGÍA Y ZOOLOGÍA GENERAL							1	1
	QUÍMICA ORGANICA								1
	BOTÁNICA								1
	FÍSICA								
	MATEMÁTICAS								
	ANATOMIA HUMANA NORMAL			1	2				
	FISIOLOGÍA GENERAL Y HUMANA			1	1	1			
	HISTOLOGIA NORMAL			1				1	
	BIOQUÍMICA Y FISIOQUIMICA								1
	PARASITOLOGIA	2			1		2		
	MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA	1	1				1		
	FISIOPATOLOGÍA	3				2			
FARMACOLOGÍA				1	1			1	
ANATOMIA PATOLÓGICA	1	1					1		
HIGIENE Y SALUD PUBLICA				1		1		1	
MEDICINA LEGAL				2					

CUADRO GRAFICO SOBRE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO PARA LAS CÁTEDRAS DE LA ESCUELA DE MEDICINA SEGÚN ESTA ERA EL 18 DE NOVIEMBRE 1955.

Como el concurso deberá cerrarse el 5 de diciembre próximo, se nombra la siguiente Comisión para que estudie las solicitudes presentadas: Sr. Rector, Lic. González y un médico de nombramiento de la Comisión de Escuela de Medicina. Esta Comisión Especial deberá examinar las solicitudes y determinar cuales corresponden a elementos que valdría la pena contratar. Entre éstos, deberá señalar a cuáles habría

que contratar ya el próximo año, tomando en cuenta acuerdo anterior del Consejo en el sentido de que se contrataría inmediatamente a los profesores de materias para el ciclo básico o que ya están dándose en otras Escuelas, así como también el hecho de que próximamente deben empezar los Sres. Arquitectos el planeamiento del núcleo de la Escuela de Medicina en la Ciudad Universitaria, y necesitarán el asesoramiento de un anatomista y de un fisiólogo, entre otros. Finalmente, la Comisión deberá determinar si procede la apertura de un nuevo concurso, y para qué materia.

ARTICULO 22. Con base en gestión que realiza el Dr. Rodolfo Céspedes, se acuerda sufragar los gastos de su viaje de ida y vuelta a Ciudad de México para participar en el primer Congreso Latinoamericano de Anatomía Patológica, el cual tiene gran interés desde el punto de vista de la enseñanza médica. Se autoriza además un auxilio para gastos de viaje a \$100. Ambos gastos se aprueban con cargo a la partida correspondiente del planeamiento de la Escuela de Medicina.

ARTICULO 23. Se recibe invitación al XV Congreso Internacional de Química Pura y aplicada, a celebrarse en Lisboa, que se acuerda agradecer, excusando inasistencia.

ARTICULO 24. Se pasa a consideración de la Comisión de Reglamentos proyecto de reforma al Art. 9 de su Reglamento, que presenta la Facultad de Ingeniería,

ARTICULO 25. El Sr. Oscar Chaves Esquivel comunica que las Naciones Unidas le permiten reservarse el derecho de optar por la beca para Administración Pública o no, hasta mediados de 1957.

Se toma nota.

ARTICULO 26. Se recibe el siguiente informe:

“No. SG-614-55-San José, 26 de noviembre de 1955.- Licenciado Rodrigo Facio, Rector de la Universidad de Costa Rica. S.D. Distinguido señor Rector: La Comisión nombrada por el Consejo Universitario para sugerir la participación que le correspondiere adoptar a la Universidad en las actividades del Primer Seminario Nacional de Segunda Enseñanza, presenta el siguiente informe:

En reunión efectuada el viernes 25 en curso, después de un cuidadoso análisis del significado que este evento puede tener en el estudio de la Segunda Enseñanza, y, al mismo tiempo, de la responsabilidad que en algunos extremos le cabe a nuestra Institución, acordó elevar a conocimiento suyo y del Consejo los siguientes puntos:

1. Que la Comisión revise el documento que el Consejo Universitario elaboró en 1953 para presentarlo a la Primera Asamblea y Segundo Congreso de la Unión de Universidades Latinoamericanas, celebrado en Santiago de Chile entre el 25 de

noviembre y el 5 de diciembre de 1953, con el propósito de enviarlo a estudio del Primer Seminario Nacional de Segunda Enseñanza.

Como el tema de fondo es la vinculación de la enseñanza media con la universitaria, a la Universidad le interesa se discutan los criterios más modernos respecto a tan interesante problema educativo, tanto en lo filosófico, en lo técnico como en lo administrativo. Las ideas que surjan de las discusiones que se lleven a cabo en el Seminario serán, a no dudarlo, elementos de juicio valiosos que nos servirán en el momento de entrar a discutir los planes, programas y demás actividades y servicios de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación.

2. Otro aspecto que encierra mucho interés para la Universidad es la formación de profesores de Segunda Enseñanza, tema considerado por el Proyecto de Agenda del Seminario. En relación con este asunto resolvió:

a) Sugerirle al Consejo Universitario envíe, si lo tiene a bien, una nota al Seminario diciendo que el punto relativo a la formación de profesores es de suyo delicado, y que para estudiarlo a fondo es necesario hacer un estudio detenido a la luz de las necesidades y características del país y de acuerdo con las experiencias más valiosas en esta materia.

b) Que la Universidad de Costa Rica consciente de la importancia que para el mejoramiento de la enseñanza en todos sus niveles tiene la formación de buenos educadores, estudiará durante el año de 1956, con motivo de la creación de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, la preparación de los profesores de Primera y Segunda Enseñanza.

c) Por lo tanto no cree oportuno presentar una ponencia fundamentada y concluyente sobre este asunto.

Las ideas que respecto a la formación de profesores de segunda enseñanza a prueba el Seminario serán tomadas en cuenta a la hora de estudiar los principios, los planes y programas relacionados con la preparación de educadores por la Universidad.

Sin otro particular soy de usted atento y seguro servidor,

POR LA COMISION

f) Carlos Monge Alfaro.-

Se toma nota del 1er. Punto; en cuanto al segundo, se aprueba de conformidad, acordándose enviar la comunicación referida al Seminario de Segunda Enseñanza..

ARTICULO 27. Se recibe la siguiente contestación a interpretación del Consejo:

B.N.504-E.18- Noviembre 24, 1955. - Sr. Prof. Carlos Monge A. Secretario General Universidad. Pte. Estimado don Carlos: Contestando al oficio OM-1070-55 me permito exponer que no ha sido descuido de nuestra parte el no hacer efectivo el acuerdo del Consejo Universitario en su sesión del 22 de agosto del año en curso, ordenando la compra de 50 ejemplares del libro "Poemas y Dibujos de Niños de Costa Rica" de la autora nacional Profesora Evangelina Gamboa, pues hemos procedido de acuerdo con las normas que a estos casos corresponden. Hace más o menos dos meses, le expliqué a la Srta. Decana de la Escuela de Pedagogía, Dra. Emma Gamboa, quien me hizo consulta telefónicamente, que el trámite era el siguiente:

Después de recibir la comunicación escrita del acuerdo del Consejo Universitario, esperamos que el interesado nos entregue el número de ejemplares de su obra, para hacer la requisición y orden con el fin de que la Contaduría extienda el cheque, como la interesada en este caso, no ha traído los libros, no hemos tenido el gusto de hacer efectivo tal acuerdo.

En la segunda parte, en cuanto a sí el Depto. de Publicaciones puede comprometerse a suministrar regularmente a la Escuela de Pedagogía el papel de impresión que necesita, contestamos que no podemos hacer tal compromiso, porque el papel que en este momento tenemos, apenas con el cuidado, control y restricción que estamos trabajando, esperamos que pueda alcanzar hasta que llegue el pedido del año entrante.

Este era uno de los problemas que queríamos resolver al llegar a la Centralización de este Departamento.

Con las muestras de mi mayor consideración, me suscribo atento y seguro servidor,

f) Efraín Rojas Rojas.- Director Departamentos Biblioteca y Publicaciones".

Se toma nota.

ARTICULO 28. El Ministerio de Relaciones Exteriores pone en conocimiento de la Universidad que va a desarrollar un plan para cooperar en la divulgación y venta en el exterior de las obras de autores nacionales.

Se acuerda comunicarle que vemos con simpatía el plan, haciendo referencia al sistema de ayuda a autores nacionales que viene practicando la Universidad desde hace tiempo, se acuerda publicar esta comunicación, que corresponderá hacer al Sr. Rector.

ARTICULO 29. El Ing. Napoleón Murillo solicita que sea publicada la carta que le enviara la Universidad a la Asamblea Legislativa, con motivo de la gestión para que los servicios de extensión de STICA pasen a la Universidad.

Se acuerda hacer dicha publicación. Asimismo, y a solicitud de la Dra. Gamboa, se acuerda hacer pública la comunicación dirigida al Consejo Superior de Educación sobre la posibilidad de fundar una Escuela Normal en Cartago.

ARTICULO 30. La Junta Directiva del Instituto de Turismo pone en conocimiento del Consejo su disposición de pagar mil doscientos colones a un estudiante por la realización de una tesis sobre el clima de Costa Rica, en colaboración con el Servicio Meteorológico Nacional.

Se agradece el ofrecimiento y se comunica a la Facultad de Filosofía y Letras, para que recomiende al estudiante en cuestión.

ARTICULO 31. El Depto. de Bienestar y Orientación envía la lista definitiva del alumnado y personal docente y administrativo que no realizó el examen fotofluoroscópico.

Se acuerda transcribir la lista de alumnos a las respectivas Escuelas, advirtiendo que no podrán presentar exámenes. En casos muy especiales, el Decano correspondiente podrá admitir excusas, pero si éstas resultaran falsas se anularan los exámenes presentados a su amparo.

En cuanto a los profesores, se acuerda enviarles una comunicación muy fina, advirtiéndoles que se trata de una norma del Estatuto Orgánico dictada en protección de la salud de todos los miembros de la Institución y que puede cumplirse en otra parte, si no es posible hacerlo aquí.

Se acuerda publicar el inciso aprobado con relación a la obligación del Profesor de hacerse los exámenes que se determinen como necesarios para la protección de la salud del conjunto universitario; del nuevo Estatuto Orgánico, y establecer que el 1º de marzo deben de estar todos los Profesores con el requisito de la fotofluoroscopia cumplido, comunicándolo así a los profesores renuentes.

ARTICULO 32. Se recibe la siguiente solicitud del presupuesto:

26 de noviembre de 1955. - Señor Lic. Rodrigo Facio Brenes.- Rector de la Universidad de Costa Rica. S.O.. Estimado señor Rector: De la presente manera me permito hacer de su conocimiento y por su digno medio al del Consejo Universitario el siguiente asunto.

Por razones de mayor eficiencia y provecho es fundamental para la buena marcha de labores que se llevan y llevarán a efecto en la Granja Experimental propiedad de la Universidad de Costa Rica, la adquisición de cierto tipo de maquinaria que permitirá la aceleración de los trabajos de limpieza, preparación de terrenos, siembra y cultivo de las variedades que se van a introducir, lo mismo que las que ya están establecidas.

Por el momento necesitamos un tractor de 30 H.P. que nos permita arar y rastrear los terrenos y de otra máquina cultivadora que ya hemos tenido en prueba, como a usted le consta, y que nos ha dado inmejorables resultados.

Previa consulta a la Contraloría nos encontramos con que hay dos partidas destinadas a podas y machetea en el capítulo Atención Finca Ciudad Universitaria, que no van a ser giradas en su totalidad este año y que cubren perfectamente bien el precio de la máquina cultivadora que es de ¢6.300.00. Para la adquisición del otro tractor y un posible déficit en el renglón de peones fijos de la Granja, error involuntario a la hora de hacer el presupuesto, habría necesidad de hacer uno extraordinario por valor de ¢15.000.00 calculando como ingreso el valor de las cosechas de caña y café que de acuerdo con el cálculo estimativo del Ing. Iglesias Pacheco, que me permito acompañar, cubre de sobra esa suma.

Esperando sabrá usted señor Rector apreciar la importancia que esta petición tiene para la buena marcha de las labores de la Granja, es muy grato para mí repetirme de usted atento y seguro servidor,

f) Fabio Baudrit Moreno. Decano.-

Se acuerda de conformidad, transmiéndose la solicitud a la Contaduría para la formulación del correspondiente presupuesto extra-ordinario.

ARTICULO 33. Se recibe el proyecto de Reglamento de la Contaduría, que se pasa a consideración de la Comisión de Reglamento, rogándole informar a más tardar el 15 de marzo próximo.

ARTICULO 34. Se autoriza ampliación del plazo concedido a los Arquitectos del Depto. de Planeamiento y Construcciones para cumplir la VII de su trabajo, hasta el 15 de diciembre, tomando en cuenta que el programa de necesidades fue modificado por la Comisión respectiva con posterioridad a su presentación al Departamento.

Se acuerda además, en vista de que la demolición del frente del edificio de Archivos Nacionales no se llevará a cabo este año, suspender la acordada etapa de acondicionamiento del resto del edificio.

ARTICULO 35. Entran al salón de sesiones, invitador por el Consejo, los profesores Efraín Rojas., Director de la Biblioteca, y Salvador Umaña, encargado de la Biblioteca de la Escuela de Pedagogía.

El Sr. Rector después de resumir el motivo de la invitación, cede la palabra al Profesor Rojas.

El profesor Rojas explica que desde que fue nombrado en el cargo que desempeña ha estado realizando, por encargo del Sr. Rector, un extenso estudio sobre los sistemas de organización de Bibliotecas, a fin de poder programar las necesidades de planta física de la Biblioteca de la Ciudad Universitaria. En este estudio ha prestado atención a las razones de los bibliotecarios, a las de los estudiantes y a las de los profesores. Ha llegado a establecer que son dos los sistemas de organización de Bibliotecas universitarias: 1° sistema departamentalizado (una biblioteca para cada área de estudio-Escuela o conjunto de Escuelas) 2° sistema de Biblioteca única, del que se distinguen dos tipos: a) sistema centralizado y b) sistema descentralizado. Las Bibliotecas departamentalizadas han nacido sin ningún planeamiento y ofrecen una sola ventaja: tener el libro a la mano. Esa única ventaja está contrapesada por las siguientes desventajas: A- técnicas- I. los límites de las colecciones son fijados muy artificialmente ( porqué un determinado libro ha de estar en una Biblioteca y no en otra?); II. se obliga al alumno a consultar en distintas Bibliotecas, según las asignaturas que esté tomando. B- administrativas- I. problema de la relación abstracta entre las funciones de las distintas Bibliotecas; II. problema de la relación concreta entre las personas que asumen esas funciones; C- económicas- I. demasiados sueldos de empleados y supervisores ( el número de empleados está en relación directa con el número de salas de lectura; no le está tanto con el tamaño de éstas); II. duplicación de libros; III. duplicación de catálogo; IV. multiplicación de construcciones. En el sistema de Biblioteca única, no se impide, antes bien se favorece la circulación de los libros; su divisa es que “el libro sea leído”; su fin, servir de la mejor manera posible a la Universidad como un todo. Su nacimiento es diferente, completamente planeado. La Universidad Yale creó una sola Biblioteca, fundiendo las 34 que tenía en el sistema departamentalizado anterior. En Costa Rica sólo mediante el sistema de Biblioteca única podríamos ofrecer un servicio de primer orden; no ofrecería ningún problema, ya que la Ciudad Universitaria será relativamente pequeña, y muy concentrada. En ningún caso el estudiante tendría que caminar más de 250 m. para llegar a la Biblioteca, desde cualquier punto en que se halle, esa distancia se recorre perfectamente en cinco minutos, despacio. Un defensor de la Biblioteca departamentalizada dice que debe establecerse cuando sea necesario caminar 15 minutos o más para llegar a la Biblioteca, y un contradictor le contesta que caminar un cuarto de hora favorece la salud mental y física del estudiante. Pues bien, en nuestro caso estaríamos en la tercera parte de ese tiempo, COMO MÁXIMO. Finalmente una advertencia: debemos precavernos contra el individualismo colonial, herencia común de los pueblos de

Latinoamérica , es hora de que comencemos a pensar en función de la Universidad como un todo, como Institución a la que todos nos debemos en primer término. Subsidiariamente, pueden resolverse los pequeños problemas que plantearía la Biblioteca única; he aquí algunas de las formas de hacerlo: 1- mediante el préstamo a domicilio; lo hemos practicado este año con el siguiente resultado: de 11 mil préstamos sólo en un caso se perdió un libro; su valor ha sido compensado tres veces por el importe de las multas por atraso en devolución de libros. 2- Por la creación de una Sección de Reserva. 3- POR LA UBICACIÓN DE LIBROS MUY ESPECIALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTOS, LABORATORIOS O CÁTEDRAS QUE LOS NECESITEN, sin necesidad de sala de lectura; el registro de estos libros se llevaría en el fichero general, dando cuenta del lugar donde se encuentra el libro.

El Sr. Rector cede la palabra al Prof. Umaña.

El Prof. Umaña dice que el no es el campeón de la Biblioteca departamentalizada, antes bien, acepta en todos los conceptos expresados por Sr. Director de la Biblioteca. Lo que sí desea es que, al establecerse la Biblioteca única no se le quite a la Escuela de Pedagogía la oportunidad de servir. Cuando se traslade dicha Escuela a San Pedro le parece muy bien que se unifiquen todos los servicios de Biblioteca; mientras esto no suceda, cree conveniente mantener la Sección de la Escuela de Pedagogía, donde se han producido este año más de siete mil consultas. Los alumnos de esta Escuela necesitan tener a mano algunos libros de su especialidad para preparar sus lecciones de práctica dirigidos por el Profesor.

La Dra. Gamboa dice que lo que tiene la Escuela de Pedagogía no puede llamarse propiamente una Biblioteca; en realidad es un servicio que forma parte del sistema de trabajo integrado de la Escuela. Ejemplo de esto es el hecho especialísimo de que las calificaciones en muchas asignaturas se basan en gran parte sobre las lecturas hechas. En el caso de la Escuela de Pedagogía no hay individualismo, sino necesidades consustanciales a su propia función de formar Profesores de Enseñanza Primaria. Está de acuerdo en la centralización administrativa, siempre y cuando se mantengan los libros especializados de Educación que necesita la Escuela, en el local de la misma. Así se cumplirá el fin de la Biblioteca que es servir y en la mejor forma posible.

Se acuerda continuar el cambio de impresiones en otra oportunidad.

ARTICULO 36. El Sr. Rector dice que aprobó con el Dr. Allen, ad referéndum, un plan concreto de aprovechamiento del convenio con I.C.A. a través de la Universidad de Florida.

Hace la advertencia de que se incluyó en el plan de ayuda técnica al Depto. de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, mediante ampliación del aporte del Gobierno Americano, que será confirmado en el mes de

julio próximo, en \$70.000.00. Esto por la razón de que Washington manifestó decisión de unificar toda la ayuda técnica que le preste a la Universidad de Costa Rica. Al ampliar así los fondos y unificar los planes se produjo una mayor amplitud en los recursos y se puede pensar en disponer de servicios en que no se pensó anteriormente. Por otra parte, se renunció a la idea de asistencia en bibliotecas y registro, por ser muy poco lo que podría ganar la Universidad en esa línea. Advierte que en el plan se habla de títulos de las personas que harían los viajes de Estados Unidos, pero son completamente tentativos y no prejuzgan nada al respecto; fueron fijados por el deseo de concretar lo más posible el plan. Finalmente, y dada la mayor amplitud de las disponibilidades, fue posible incluir un capítulo sobre Escuela de Educación, de gran interés por los planes inmediatos de la Universidad y porque en Florida existe el mismo sistema de organización en ese ramo que fue aprobado para la Universidad de Costa Rica.

#### A- DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS GENERALES.

- a. El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y el Director del Departamento de Estudios Generales irán a visitar juntos la Universidad de Florida y otras instituciones de los Estados Unidos, por un período de tres meses durante la Primavera de 1956.
- b. Un profesor de la Universidad de Florida vendrá a Costa Rica en Agosto de 1956 y por espacio de 18 meses, a servir como Asesor en Estudios Generales de los funcionarios arriba mencionados y también a dictar un curso en el Departamento.
- c. Preparación de una colección de libros de textos para el uso de las cátedras de Estudios Generales.
- d. Tres “hombres-mes” de asistencia en campos específicos de Estudios Generales, que serán provistos ya sea enviando la Universidad de Costa Rica, profesores a la Universidad de Florida o bien trayendo ésta profesores aquí, o una combinación de ambas fórmulas.

#### B- ESTACION EXPERIMENTAL AGRÍCOLA.

Envío del Director de la Estación a los Estados Unidos por un período de 14 meses a partir de septiembre de 1956.

#### C – DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN

- a. 12 meses de entrenamiento en psicometría para una persona del Departamento.
- b. Dos “hombres-mes” para entrenamientos de corto término en los Estados Unidos y/o servicio de consulta en San José.

#### C- DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BÁSICAS

- a. Un profesor de la Universidad de Florida vendrá a Costa Rica a fines de 1956 o principios de 1957 a comenzar una estadía de dos años como Asesor en el campo general de las Ciencias de la Facultad de Ciencias y Letras. Podrá también dictar un curso.
- b. Tres años de entrenamiento en los Estados Unidos, a fin de obtener un doctorado en el campo de Química y la Toxicología.
- c. Tres años de entrenamiento en los Estados Unidos, a fin de obtener un doctorado en el campo de Microbiología.
- d. Seis meses de entrenamiento en 1957 para un profesor nuestro de Bacteriología, en el campo de Bacteriología Humana.
- e. Provisión de ciertos libros y materiales para los cursos de ciencias básicas

#### D.- FACULTAD DE EDUCACIÓN:

- a. El Jefe del Departamento de Segunda Enseñanza se entrenará en los Estados Unidos por un año, saliendo lo más pronto posible en 1956.
- b. Dos “hombres-año” para entrenamiento especializado en campos específicos en los Estados Unidos y/o servicios de consulta en campos específicos en Costa Rica, durante 1957-1958.
- c. Provisión de ciertos textos básicos y otros materiales.

#### E.- DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES:

- a. La Universidad de Florida enviará a un Economista General por un período de dos años, a partir de 1956, a asistir al proyecto de Desarrollo Económico de Costa Rica y a actuar como Asesor General del Secretario Ejecutivo y del Comité Ejecutivo y del Departamento.
- b. Diez “hombres-mes” como consultores especializados de corto término provistos por la Universidad de Florida para diseñar estudios específicos y/o envío de personal de la Universidad de Costa Rica a los Estados Unidos para el mismo propósito.
- c. Colecciones básicas de materiales y libros.

## F- ADMINISTRACIÓN GENERAL:

Tres “hombres-año” para visitas de altos funcionarios administrativos de ambas Universidades, de la una a la otra, cuando y como sean requeridas.

El Sr. Rector explica en cuanto al punto C-c, que la idea es enviar al Dr. Bernal Fernández Piza, que ya tiene una gran formación básica en Bacteriología, a especializarse en Bacteriología Médica, para la Escuela de Medicina.

Se acuerda pedir mayor información al Dr. De Girolami sobre este punto.

En cuanto al punto D-a, se aplica lo que dijo el Sr. Rector en cuanto a los títulos, ya que ni siquiera sabemos si va a existir propiamente un Departamento de Segunda Enseñanza como tal dentro de la Facultad de Educación.

La Dra. Gamboa dice que parece magnífico que se hay incluido este punto en el plan. En cuanto a lo anterior, considera que muy posiblemente habrá de establecerse el mencionado Departamento con fisonomía propia.

El Sr. Rector dice que la persona que se escoja para estos estudios debería ser una persona relativamente recién graduada de Letras y Filosofía y conectada con la Facultad de Pedagogía, mencionando algunos nombres como por ejemplo..

La Dra. Gamboa dice que así debe ser y menciona nombres de posibles candidatos.

En definitiva, se aprueba el plan de conformidad con lo que se ha consignado, y en el entendido de que será factible reformarlo en parte si se considera necesario, y de que será revisado adecuadamente al cumplirse el primer año de su desarrollo.

ARTICULO 37. El Dr. Bolaños comunica que se ha recibido una donación de \$10.000.00 en equipo para la Facultad de Odontología, de la Kellogg Foundation.

Se acuerda aceptarla y dar las gracias.

El Ing. Baudrit, por su parte, comunica que se ha recibido un nuevo aporte del mismo valor, de la donación hecha por la Rockefeller Foundation para el Laboratorio de Entomología.

Se acuerda también aceptarla.

ARTICULO 38. Por moción del Sr. Rector y ante gestión presentada por el Dr. Bolaños, se acuerda dirigirse a la Dirección del Servicio Civil para comunicarle la satisfacción de la Universidad por el hecho de que haya resuelto revisar los métodos de evaluación de los candidatos a puestos públicos cuando son profesionales,

ofreciéndole la colaboración de la Universidad para realizar la reglamentación respectiva.

ARTICULO 39. Por moción del Prof. Trejos, se acuerda pedir a la Dirección de Estadística y Censos gestionar ante la F.A.O autorización para que el Dr. Babbar dicte en la Escuela de Ciencias Económicas y Sociales el curso de Métodos Estadísticos para Investigadores y dirija algunas tesis de grado.

ARTICULO 40. Se acuerda enviar a consideración de la Comisión de Planes y Programas el Reglamento del Departamento de Bienestar y Orientación, por moción de la Dra. Gamboa, y se acuerda celebrar sesión extraordinaria para conocer de otros asuntos pendientes el próximo viernes 2 de diciembre a las veinte horas.

A las doce horas y cincuenta minutos se levanta la sesión.

ANEXO # 1.

San José, 25 de noviembre de 1955.

Señor  
Lic. Rodrigo Facio  
Rector de la Universidad de Costa Rica.  
PRESENTE.

Estimado señor Rector:

La Sub-Comisión pro Escuela de Medicina formada por los Doctores:

Andrés Vesalio Guzmán (Coordinador)

José Manuel Quiree

Enrique Urbina

Ettore De Girolami

Encargada de revisar el Ciclo Básico para la Escuela de Medicina considera que los cursos sean organizados como se verá más abajo.

En la reunión que se hizo con los Decanos de las Facultades de : Agronomía, Ciencias y Farmacia (faltó el Decano de Odontología, quien me comunicó que su Facultad no estaba todavía completamente de acuerdo en aceptar dicho plan), definitivamente se aceptó el Ciclo Básico, así como fue propuesto por la Sub-Comisión de la Escuela de Medicina, con unas pequeñas variaciones para la Facultad de Farmacia y de Microbiología.

El plan del Ciclo Básico sería:

I AÑO

Química General y Mineral	1 año
Biología General	1 año
Botánica General	1 año
Matemáticas	1 año
Historia de la Cultura	1 año
Castellano	1 año

II AÑO

Química Orgánica	1 año
------------------	-------

Química Analítica Cualitativa	1 semestre
Química Analítica Cuantitativa	1 semestre
Zoología y Anatomía comparada	1 año
Física	1 año
Sociología	1 año
Filosofía	1 año

Los estudiantes que quieran inscribirse a la Escuela de Microbiología no deberán cursar la Química Analítica, Cualitativa y Cuantitativa.

Los estudiantes que quieran inscribirse al curso de Farmacología no deberán cursar las asignaturas de Química Analítica, Cuantitativa y Cualitativa y Zoología y Anatomía comparada.

La Sub-Comisión de la Escuela de Medicina propone además para los estudiantes que quieran matricularse a la Escuela de Medicina un curso de dos horas semanales bien al de idioma extranjero.

La Comisión formada por los señores decanos y el suscrito, propuso que se formaran después sub-comisiones de técnicos en cada asignatura para la formación de los programas, los que serán revisados por las respectivas Facultades.

De Ud. Muy atentamente

F)Ettore De Girolami.

San José, 25 de noviembre de 1955. –Señor Lic. Rodrigo Facio Rector de la Universidad de Costa Rica PRESENTE. Muy estimado señor Rector : La Sub-comisión pro-Escuela de Medicina formada por los doctores:

Andrés Vesalio Guzmán (Coordinador)

Enrique Urbina

Ettore de Girolami

Encargada de revisar el Ciclo Básico para la Escuela de Medicina considera que las materias de los dos primeros años del curso profesional de la escuela de Medicina, que se dictarán en los Institutos Universitarios, sean los siguientes:

Anatomía Humana Normal  
Histología y Embriología  
Bioquímica  
Fisiología

Parasicología  
Bacteriología e Inmunología  
Farmacología.

De Ud. Muy atentamente,

Dr. Andrés Vesalio Guzmán  
COORDINADOR